

LIBRERIA ESPAÑOLA

Obras de VARGAS VILA
acabadas de recibir a \$2.00 el tomo

Del Rosal Pensante
Archiológico Sonoro
Ars-Verba
Laureles Rojos
La República Romana

María v. de Lines

SAN JOSE, C. R.

Páginas Escogidas
Los divinos y los humanos
La Simiente
De sus liles y de sus rosas
Los Césares de la Decadencia
Políticas y Religiosas
En las Zarcas del Oreb
Muerto Agnóstico

EL NOTICIERO

DIRECTOR, EDITOR Y PROPIETARIO

Gerardo Matamoros

JEFE DE REDACCION

Leonardo Montalbán

AGENTE GENERAL DE ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES:

Ricardo Henríquez

Cal de concha

Depósito permanente de cal a precio sin competencia, por mayor y al menudeo, en la Fábrica de Mosai-
cos del Ingeniero don Lesmes S. Jiménez.

Quien la necesite a domicilio y en grandes cantidades puede dirigirse a mi directamente, por correo o por telégrafo, a Desamparados.

Junio, 8 de 1914.

INDALECIO FALLAS

LA COLOMBIANA

Este establecimiento recién instalado, ofrece al público, un completo surtido de formas y colores de zapatos para damas y caballeros; verdadera especialidad en las medidas, prontitud y esmero en el despacho.

También surtido de formas y colores en calzado para niños. Precios al alcance de todos los bolsillos.

Avenida Central O. casa contigua al almacén de Mr. Asch.

RELOJERIA SUIZA

ALCIDES CHAPATTE

Calle del Carmen, San José
Baños del Hotel Internacional

Surtido en relojes, joyas y todos los artículos en el ramo de joyería y platería, completamente renovados, todo escogido por Mr. Chapatte en su reciente viaje.

Paar por la relojería para convencerse. Artículos buenos, precios baratos, cordialidad y buen trato.

Adolfo Díaz copia la ley de imprenta de Costa Rica y la pone en vigor en su país

Al tirano de Nicaragua le parece una ley ideal para su Gobierno de facto

Cuando la libertad se ve amenazada de muerte, deber de todo ciudadano es no cruzarse de brazos permaneciendo resignado e indiferente.

La prensa del país ha protestado ya contra la nueva ley de imprenta.—El Comercio ha escrito un editorial bien meditado acerca de ella, y el Redactor en Jefe de El Nacionalista ha introducido, además, ante la Corte Suprema de Justicia el recurso de inconstitucionalidad de dicha ley.

Por nuestra parte, haremos un ligero análisis de tan peregrina disposición, a propósito del proceso que, por comisión de la Corte de Apelaciones de León, se sigue ante el Juegado de lo Criminal de este Distrito con motivo de un folleto «Verguezas del Foro», impreso en esta ciudad en la Tipografía de don Manuel Medina.

Mas no se vaya a pensar ni por un momento que nosotros aplaudimos ni patrocinamos esas frases malsonantes, esos desahogos inverosímiles, esas recriminaciones personales que conmueven, levantan y sublevar las pasiones.

Sinceramente execramos al escritor público que proceda de mala fe; al que a sabiendas se aparta de la verdad o la tergiversa; al que no tiene valor de manifestar sus convicciones con firmeza, pero con lealtad y decoro; al que solo trata de halagar bajas pasiones o mezquinos intereses, por obtener la efímera popularidad de los de abajo o la benevolencia mirada de los de arriba. Y hemos sentido siempre profundo y legítimo desprecio por esos escribidores procaces, por esos detractores de oficio, que solo gustan de cebarse en la honra ajena y que pueden apellidarse con justicia, verdaderas lepras de la sociedad moderna, espíritus malignos cuya boca solamente se alimenta de sandeces, como dicen los proverbios.

Que las luchas de la prensa constituyen una necesidad imperiosa en este siglo de examen, de indagación y de combate.—Que el folleto, el periódico y el libro son una verdadera potencia, cuyo poderoso influjo se hace sentir en el mundo día a día.—Que la prensa, en fin, ha contribuido por modo eficaz al desenvolvimiento del espíritu humano: cosas son que ya no se discuten por demasiado sabidas.

Por la prensa, dice un ilustre

publicista, insinúa un monarca su voluntad; por la prensa se avisan los conspiradores; por la prensa se hacen los partidos de declaraciones de guerra, su señal de rompimiento de hostilidades, sus treguas, sus reconciliaciones, sus alianzas; por la prensa se ataca la calumnia, o increpa la injusticia; por la prensa se vindica la inocencia, o desmiente sin rubor el crimen de vergonzoso; a la prensa acuden las doctrinas disolventes y las doctrinas salvadoras, las venenosas y las saludables: la prensa se encarga de la estadística del vicio y de los anales de la virtud; la prensa proclama la religión o el descreimiento; de la prensa salen lecciones desesperantes y palabras consoladoras; de la prensa brotan el amor y el odio, la paz y la guerra, la luz y las tinieblas, la verdad y el error, el bien y el mal.—Lanza de Aquiles que cura con un extremo las heridas abiertas con el otro.

Y si la prensa debe ser columna de verdad, roca inmortal sobre que se asienta la justicia, la verdad y el bien, la vida del periodista tiene que ser vida de perenne y encarnizada lucha.

Semejante al intrépido marino en la frágil tabla de su barquilla, tiene el periodista que afrontar sereno el recio embate de las olas embravecidas en medio de las borrascas humanas que le cercan. Por lo mismo, hay que dejarle toda la libertad que racionalmente necesita para cumplir su alta misión, para externar su pensamiento, para propagar sus ideas y sus doctrinas.

¿Que ellas son erróneas, malsonantes y por ende nocivas? Pues abstenámonos de seguirlos y practicarlos. Pero no por eso arrojemlos ni menos destruyamos el libro, el folleto, ni el periódico, que algo de bueno deben de encerrar, ya que en ellos no caben ni la bondad ni la maldad absolutas.

¿No tomas el trigo y arrojas la paja? ¿No separas el oro y tiras las escorias? No quitas la tierra que envuelve al diamante y conservas esta preciosa piedra?

Si os regalaban un cesto de ricas manzanas y os dijeran que había entre ellas unas cuantas podridas ¿las arrojarías todas al muladar, sin apartar las sanas? (1)

No olvidéis que los venenos han existido siempre y se expendían en diario y públicamente en las farmacias.

Las sociedades están llenas de prostitutas que se seducirán con sus gracias exteriores. No os dejéis aprisionar entre sus redes, pero no tratéis de suprimirlas: son un mal necesario. Son un problema y los problemas no se resuelven borrándolos. Hay que plantearlos y estudiar su adecuada solución.

Cada época, cada generación tiene un carácter y sus tendencias especiales. Omar, sería en estos tiempos un espantoso anacronismo.

La nueva ley a que nos referimos, puede decirse que, con ligeras variantes, es una copia de la ley de imprenta de Costa Rica emitida el 15 de junio de 1894. Solo que a la nuestra se le intercalan los artículos 59, 79 y 109 conceptos o disposiciones harto depresivas y duras contra los batalladores de la prensa, contra la libre manifestación del pensamiento y aun contra los dueños de establecimientos tipográficos.

Analizaremos por lo pronto tres de esos artículos en los que resalta la mayor injusticia y se palpa la más injustificable hostilidad. Reza así el Art. 59

—Toda publicación impresa llevará en términos claros la indicación del establecimiento tipográfico de donde proceda y la fecha de la impresión. Se exceptúan los impresos que por su índole comercial no lo necesiten.

La persona por cuya culpa circular un impreso sin esta indicación será castigada por ese simple hecho, y sin perjuicio de las responsabilidades que en otro concepto le correspondan, con una multa de \$10.00 a \$100.00.

En este caso, será siempre subsidiariamente responsable el director, o a no haberlo, el dueño del establecimiento en que se pruebe que la publicación tuvo origen.

En el Art. 59 de la ley de Costa Rica se exige la indicación del establecimiento tipográfico, pero no la fecha ni el lugar de la edición.

Y hay que reconocer, que para dar visos de justicia a la aplicación del artículo transcrito, sería indispensable que a los impresores se les concediera el raro privilegio de no ser olvidadizos.—De lo contrario, quedan expuestos a perder el fruto de su labor y de sus economías por haber involuntariamente omitido el pie de imprenta y la fecha de la impre-

sión.—Convengamos que no se puede dar mayor dureza contra el apreciable gremio de tipógrafos, esos obreros humildes y silenciosos del pensamiento.

Veamos ahora lo que expresa en sustancia el Art. 79

«Los responsables de delitos de calumnias o de injurias, cometidos por medio de la prensa, serán castigados de conformidad con el Código Penal. Esta pena la sufrirán conjuntamente los autores de la publicación y los editores responsables del periódico, folleto o libro en que hubiere aparecido. Si en el periódico, folleto o libro no estuvieren estampados los nombres de los editores responsables, se tendrán como tales para los efectos de este artículo, los directores de la imprenta, y si no los hubiere, la responsabilidad de éstos recaerá sobre el dueño de la imprenta.

Pero si ésta estuviese arrendada o en poder de otra persona por un título cualquiera, el arrendatario o tenedor de ella asumirá la responsabilidad dicha del dueño, aunque de esa tenencia no se hubiere dado aviso al Jefe Político.

Si la publicación calumniosa o injuriosa no se hubiere hecho en periódico, folleto o libro, serán responsables de ella conjuntamente los autores y el director o dueño o arrendatario o tenedor de la imprenta, conforme a la regla establecida con respecto a éstos en el párrafo anterior.

Se entiende como autor para los efectos de esta ley, no solamente la persona que haya publicado el escrito sin distintivo alguno que lo haya firmado en su nombre, conseudónimo, anagrama o signo cualquiera, sino también el que lo haya redactado o contribuido a su redacción.

En caso de reincidencia la pena será aplicada en su grado máximo.

Semejante disposición es el colmo de la sinrazón y de la injusticia, es uno de los golpes mortales asestado contra la libre emisión del pensamiento.

Juzgaron sin duda los autores de esa ley, que así se ponía un dique a esos escritores infames que, tomando por el mal camino y saturando su pluma de rencor y venganzas, se postran reverentes ante la estatua de Pasquino. Creyeron tal vez de buena fe, que así ponían coto a esas publicaciones que en lugar de ser

faros luminosos que marquen los escollos y peligros que en el mar de la vida existen, se convierten en verdaderas fraguas donde se funden instrumentos de venganza, de iniquidad y de muerte.

¡Lamentable equivocación! No es con simples leyes con lo que se moraliza a los pueblos; no es así como se contiene la prociadidad de los detractores de oficio; no es así como se combaten esas doctrinas deletéreas que flotan por el mundo. La exageración en los medios perjudica los principios y las medidas represivas y violentas nada pueden influir en los que tienen el sentido moral absolutamente pervertido.

El desenfreno de la pluma o de la lengua tiene su mejor correctivo en el desprecio social, y los insultos públicos quedan siempre bajo la sanción de la ley penal que nos rige.

Nada más absurdo, nada más injusto que hacer responsable de una acción punible a quien no ha tomado parte en ella. ¿Por qué ha de sufrir conjuntamente la misma pena los autores de la publicación y los editores responsables del periódico, folleto o libro en que hubiere aparecido? Por qué castigar al que la haya redactado o contribuido a su redacción?—Para ser consecuentes los señores legisladores, deberían hacer extensiva la pena, al establecimiento que vendió la prensa y el papel al que lo fabricó: ítem más, al que recogió los desperdicios o el material para fabricarlo.

Y siguiendo esa misma lógica, habría que castigar al herrero que forja el puñal de que se vale el asesino para ultimar a sus víctimas; al farmacéutico que prepara el veneno; a la fábrica que expende la pistola con que se comete el crimen.

Entendámonos nosotros, y sin duda así lo entiende todo el mundo, que cuando un individuo, que tiene la capacidad legal para responder de sus propios actos, injuria o calumnia de palabra o por escrito, él y solamente él, es quien debe soportar las consecuencias por lo que dice o escribe. El delincuente, en tal caso, no es el impresor, y la aplicación de la pena no tiene que recaer contra quien no ha ejecutado un acto delictoso. Lo racional, es, que cada palo aguante su vela y que, si la ley debe ser la medida de la justicia, no se obligue a nadie a cargar con culpas ajenas.

Dice así el Art. 10.

—Cuando el delito de Imprenta se cometiere contra alguno de los Supremos Poderes del Estado o contra alguno de sus miembros, o se tratase de los casos comprendidos en el artículo 89, el Ministerio Público, de oficio o de orden del ofendido, establecerá la acusación correspondiente. Cuando se cometiere contra algún Agente Diplomático acreditado en el país o contra el Obispo Diocesano o Gobernador de la Diócesis, el Ministerio Público sólo podrá establecer la acusación respectiva a petición de la parte interesada.

Una disposición semejante en contrariedad en la ley de imprenta del Perú. Y un comentario de ella se expresa en estos o parecidos términos al analizarla.

«En ese artículo se arma muy poderosamente a una muy numerosa parte del tren gubernamental para aniquilar sin tasa a los que por medio de la palabra escrita se atreven a denunciar sus actos ante la opinión del país. Por razones obvias se sabe cuán difícil sino imposible es probar tal o cual hecho censurable cometido por una autoridad, máxime si es ella de la alta jerarquía. Entonces el poder con todos sus elementos se le viene encima al periodista y lo aniquila. En este caso la misión del escritor es más terrible, requiere valor y abnegación para cuadrarse al frente de los poderes públicos que siempre tienen medios a su alcance para ahogar la voz que les recuerda el cumplimiento del deber».

Y que es la autoridad que se siente fuerte ante la opinión de los pueblos que rige ni tiraniza, ni conspira, ni se esfuerza por restringir o matar las libertades públicas. El temor de los que mandan aumentan las medidas represivas.—Y la opresión acrecienta a su vez el temor del gobernante. Y es que la fuerza del poder no consiste en otra cosa que en la seguridad de su existencia y en los medios necesarios al cumplimiento de sus objetos legítimos.

¡Ay de los pueblos. exclama un filósofo, gobernados por un poder que ha de pensar en todo y sobre todo en la propia conservación!

Cuéntase que el emperador Teodosio dió un edicto en nombre suyo y de sus hijos, a Rufino, Perfecto del Pretorio, para que no fuese castigado ninguno que

censurase al Príncipe, porque si lo hacía con ligereza, debía despreciarse, si con locura, compadecerse, y si con malicia, perdonarse.

«Dejadlos murmurar pues nos dejan reinar» decía Sixto V, a quien le refería cuan mal se hablaba de él en Roma.

Y antes que aquel hábil pontífice, Cayo Cornelio Tácito, en uno de sus raptos de entusiasmo latino había exclamado: «Feliz aquella República en donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente.»

Refiérase que cuando el Emperador Carlos V en Barcelona, le llevaron un proceso fulminado contra algunos que murmuraban de sus acciones, y aquel monarca poderoso, en cuyos dominios no se ponía el sol, mostrándose indignado contra quien tal proceso le llevaba, se lo arrebató de la mano y lo arrojó al fuego en donde se estaba calentando.

Cumpla el que manda con su deber y no ha menester para su seguridad de guardias pretorianas, porque contará con el apoyo decidido y fuerte de la opinión pública y con el dictamen favorable de ese inflexible Juez que no se engaña nunca: la conciencia.

Por lo demás oigan nuestros legisladores esta anécdota.

Hallándose demasiado perversas las costumbres en la República de Atenas, en medio de aquella inmundicia reinante hubo de convocarse a una reunión de ancianos para buscar el remedio a tantos males.

Todos externaron su parecer. —Mas de repente un de ellos que había permanecido silencioso, se levantó al fin y poniendo encima de la mesa una manzana podrida, preguntó a los circunstantes: —¿Qué remedio hay para esta manzana podrida?

—Tírala a un muladar, dijo uno.

—No replicó el anciano, el remedio está en la misma manzana. Siémbrense sus semillas y se obtendrá nuevos manzanos y de ellos manzanas buenas.

Y volviéndose otra vez a la reunión, le dijo.—Educad bien a la nueva generación y remediad el mal de la República de Atenas.

S. MEZA

(De El Heraldo de Matagalpa.)

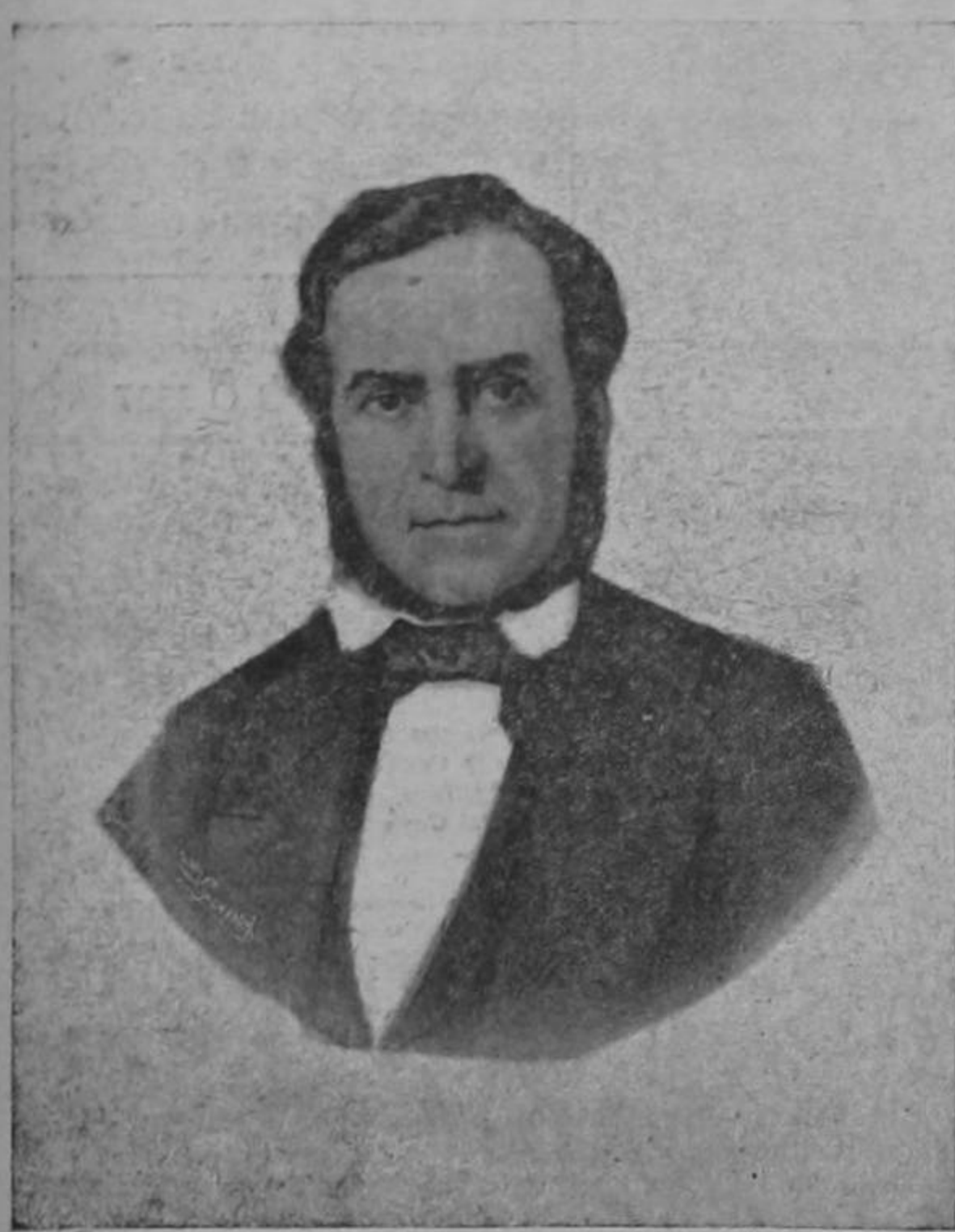
UNGÜENTO SANATIVO, del Dr. Franc

Calmante y Curativo

Cura infalible de las ALMORRANAS, ECZEMA, ULCERAS, PICZONES y toda clase de enfermedades cutáneas

Sanativo y Antiséptico

HERMANN & ZELEDON ★ Botica Francesa



Don JUAN RAFAEL MORA

La casa en donde nació don Juan Rafael Mora

Alajuela, Julio 24 de 1914.
Señor don
Octavio Castro Saborio
San José
Estimado amigo:

Por haber estado enfermo no contesto hasta hoy al llamamiento que usted me hizo en *La Opinión* número 22, correspondiente al 3 del mes en curso, relativo a localizar de una manera cierta el lugar que ocupó la casa en donde nació el egregio don Juan Rafael Mora.

Como en mi casa se ha rendido y se rendirá siempre fervoroso culto a la memoria de la víctima de dos militares traidores, primero, y luego de un Gobierno de «facto» que premió su valor y decisión en favor de la independencia de nuestra Patria, fusilándolo bajo el histórico jobo de Puntarenas, tuve ocasión de oír de labios de mi padre que su tío, don Juan Rafael, había nacido en el primer aposento, hacia el Sur de la casa que hoy habita mi familia. Esta casa fué comprada por mi abuelo don Leoncio de Vars y doña Rita del Castillo a don Manuel Aguilar, quien la había adquirido por compra a la sucesión de don Camilo Mora, padre de don Juanito.

La casa a que me refiero comprendía el espacio que hoy ocupan la habitada por don Ezequiel Gutiérrez la del almacén Alfaro y la de mi familia.

No puedo probar la veracidad de mi dicho de acuerdo con nuestros Códigos, pero sí aseguro la certeza de este informe pues, repito que siempre me dijo mi padre que, en el que en casa llamamos «el cuarto de mamá» o sea el contiguo a la casa de don Teodosio Castro era a donde había nacido don Juanito.

Si el Comité encargado de hacer justicia a la memoria de Mora, decide colocar en la casa de mi familia la placa conmemorativa de su nacimiento, los dueños la recibiremos con júbilo y será objeto de todos nuestros cuidados, y si algún día nuestra mala fortuna nos obligara a vender ese inmueble, sería condición *sine qua non* que el comprador se obligue a dejarla ahí y a velar por ella.

Aprovecho gustoso esta nueva oportunidad para reiterar a Ud. las protestas de mi más distinguida consideración.

De Ud. seguro servidor,

Juan Rafael Arguello de Vars

Sociedad Costarricense de Seguros de Vida

Sesión 14 ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, a las siete y media de la noche del veinticuatro de julio de 1914, con asistencia de los señores Lic. don Alejandro Alvarado Q., Presidente; don Gabriel Coronado, don Jorge Castro González, don F. Nicolás Alvarado y don Jenaro Cardona, Vocales, y don Luis Jerónimo Bonilla, Tesorero. Por ausencia del Secretario ocupó el puesto el Director don Nicolás Alvarado.

I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

II.—Se dió lectura a la liquidación de la póliza N° 510 de Fernando Jiménez, defunción N° 199, presentada por el Tesorero y revisada por los Directores, don Jorge Castro González y don Nicolás Alvarado, dando el siguiente resultado:

Número de recibos cobrados, 1592 por valor de \$ 1,976.20; deducidos los sobrecargos de edad que pertenecen al Fondo Reserva, quedó un producto líquido de \$ 1,965.50. Por haber ingresado de 49 años, se deduce el 10% según el inciso 3 del Art. 53 de los Estatutos que son \$ 196.55. Deducidos \$ 500.00 que se le habían adelantado a la viuda, queda un saldo de \$ 1,268.95 que se ordenó

pagar a la señora doña Rosa Guido v. de Fernández.

III.—Previos los trámites reglamentarios fué admitido como miembro de esta Institución el señor don Nicolás Peña Cañas, que cotizará con un colón y su póliza llevará el número 1,908.

IV.—Se le dió lectura al expediente de defunción del señor don Abel Pacheco, muerto en Panamá. Se dispuso llamar a cotización en su oportunidad y entregarle a la viuda la suma de seis cientos colones de adelanto.

V.—Don Víctor Dobles endosa su póliza número 310 en favor de su esposa doña Albertina Solórzano de Dobles, y, doña Albertina, a la vez endosa su póliza número 1,203 a favor de su esposo don Víctor Dobles. Estando con los requisitos legales fueron admitidos estos endosos y se ordenó inscribirlos en los libros.

VI.—Fue señalado el período de 25 días contados del 24 del corriente al 18 de agosto próximo para el cobro de las pólizas, número 1,084 y 713, correspondientes a los señores Bernardino Casasola y Luisa Gómez Elizondo que cotizan con un colón el primero, y con dos colones el segundo.

A las ocho y media de la noche terminó la sesión.

Alfredo Brade

ARTISTA JARDINERO

solicita un socio capitalista para ensanchar su negocio.

La destitución de Jinesta

Un ilustre Presidente de Colombia, al referirse a la Prensa de oposición dijo: si no existiera debiera fomentársela como institución del Estado; y otro estadista notable agregó: mis mejores amigos son los periodistas de la oposición, no sólo por la oportunidad de sus denuncias, sino también por la excelencia de sus fines.

El Negus Menelik, que tanto dió qué hacer a los

a los italianos cuando éstos emprendieron la conquista de la Abisinia, recomendaba a sus súbditos que no hicieran ningún daño a los periodistas que actuaban como corresponsales en campaña, durante esa guerra legendaria, diciéndoles: no les toquéis, son personas sagradas.

Nosotros estamos, desgraciadamente, a bastante distancia... del Negus de Abisinia.

Volanderas

Ha llegado a esta ciudad don Eduardo Arata.

—Salió rumbo a Liberia el doctor Leonardo Rodríguez.

—Se encuentra de paseo en el Guanacaste don Maximiliano Soto.

—De Nicaragua ha llegado a esta ciudad la esposa de Mr. George Bosch.

—Salió rumbo a Santa Cruz de Guanacaste el inteligente joven don Rubén Torres Rojas.

Dr. Teodoro Picado

Médico y cirujano

Horas de consulta: de 1 p.m. a 5 p.m.

CONSULTORIO: calle 6ª Norte, frente al costado Este del Mercado, contiguo a «La Reforma».

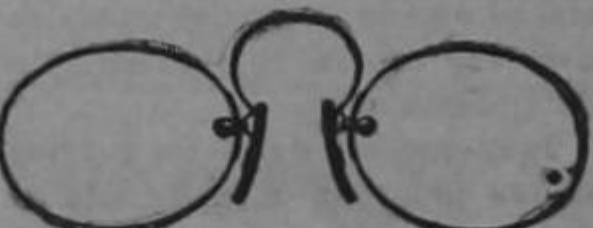
“La Luz”

Con este nombre acaba de aparecer en Alajuela un periódico semanal que está dirigido y redactado por el señor don Jorge Posada Cano.

Lo administra don Bertucio Fernández.

Dr. M. H. SALAS

OPTOMETRISTA Y OPTICO UNICO EN EL PAIS



EXAMENES DE LA VISTA

Lentes y aros de todas clases. Reservado especial para la colocación de ojos artificiales.

Gabinete: Entre Felipe J. Alvarado y Cº y Scaglietti y Sobrinos. Teléfono y Apartado 929.

Banco de Costa Rica

TIPOS DE CAMBIO

	A la vista
Londres.....	115 1/2 %
New York.....	121 >
San Francisco.....	121 >
New Orleans.....	121 >
París.....	115 >
Hamburgo.....	111 >
Italia.....	115 >
España.....	105 >

San José, 25 de Julio de 1914.

Rafael Meza N. DENTISTA

Ha trasladado su oficina a la calle de la Penitenciaría, 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional, frente a la casa de don Gordiano Fernández, lado Norte.

A. B. C.

Socio de precio para negocio establecido y otro a establecerse, ambos de buen resultado. Urgente. Apartado 847.

Pedro Iglesias Flores

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina a «Las Arcadas», frente al Teatro Nacional. Julio 19, 1 m.

Nota de duelo

En la ciudad de Heredia falleció anteanoche la distinguida señora doña María Campos de Rodríguez, esposa del doctor don Marcos Rodríguez ex-Gobernador de aquella provincia.

Los funerales de tan distinguida matrona se verificaron ayer con un lujoso acompañamiento de todos los círculos sociales de Heredia.

Presentamos al doctor Rodríguez nuestro más sentido pésame por la irreparable desgracia que enluta su hogar.

Marítimas

Puntarenas, 24.—Hoy a las cuatro y media fondó el vapor inelco Acajutla, de 635 toneladas, procedente de Salina Cruz, con 20 horas de mar de San Juan del Sur a este puerto: 63 tripulantes; Capitán Walker y consignado, F. J. Alvarado y Cº Pasajeros: Francisco Paniagua, Humberto Corbi, Alejandro y señorita Croix, Max. Buck, Enrique Albert, William Clarke, William Conglia, Geogina de Bosch, Felicitas Castriello, Soledad Meléndez, Carlos Hinckel, Matilde de Hinckel, Nelly, Juan y Arturo Niackel. Correspondencia: tres sacos y un paquete.

La Botica Principal De San José

vende la famosa inyección Antigonorreica Segurina

Toda clase de productos farmacéuticos de las mejores casas europeas y americanas. Mucho aseo y honradez en el despacho de recetas. Esquina Noroeste del Mercado (Junio 23)

BICICLETA

La mejor que ha llegado al país, se vende. Informes A. B. C. 21 de julio.

Tribuna Libre

Representantes del pueblo?

No me había preocupado más del empeño que puse en la consecución de una beca para perfeccionarme en el exterior en los diversos ramos de las artes gráficas, después de publicado el dictamen desfavorable a mi solicitud, en que se toma en cuenta, para desahuciarme, la falta de fondos por que atraviesa el país, pero el sinnúmero de solicitudes de igual o parecida índole, a las cuales el Soberano Congreso hasta les dispensa los trámites reglamentarios a fin de que los interesados y sus padrinos—éstos más que nadie—no sufran demoras y mucho menos disgustos y desaires. Me he hecho cargo, pues, de la falta de equidad y de justicia con que proceden los señores diputados en mirar y tratar con indiferencia las ideas de quienes no tienen uno o dos representantes a su favor, o no cuentan con la recomendación—la desgraciada RECOMENDACIÓN de nuestra raza—de personas influyentes.

Por todo eso es que elevo hoy mi protesta ante la clase obrera y ante el país en general, para que se den cuenta quienes me lean, de cómo somos tratados los que a nuestro favor no tenemos más título ni ejecutorias, que una modestia obstructora y un nombre oscuro y desautorizado para ante los REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

No es mi ánimo criticar los afares de los jóvenes solicitantes de becas en el exterior, pero sí quiero hacer notar que fui yo el primero en hacer la petición, y que—salvo para el criterio de los padres de la Patria—quien es primero en tiempo, es primero en derecho.

Asimismo, quiero que conste que para dictaminar desfavorablemente en mi pretensión se alegó una causa ficticia: la falta de dinero, y digo ficticia por cuanto para otorgar la gracia en referencia a otras solicitantes, esa causa

no se ha tenido en cuenta, sino más bien la calidad del solicitante, y más que nada, la calidad de sus padrinos.

Y para que el público se dé cuenta mejor de la justicia de mi queja, así como para excitar al Sr. Designado en Ejercicio del Ejecutivo a intervenir en el asunto, de acuerdo con el párrafo final de ella reproduzco, aquí íntegra una carta que en contestación a una mía, tuve el honor de recibir del señor Lic. González.

San José, 25 de Mayo de 1914.
Señor don Jesús Romero

P.

Muy señor mío:

Me refiero a la suya de esta fecha. Alabo su buen deseo de Uds. de ser útil a la comunidad. Mi apoyo sería decidido de su parte, si las circunstancias económicas porque atraviesa el país y las que en este caso tienen carácter de fuerza mayor, no me lo impedirían.

Talvez Ud. no sabe que debido a esas mismas circunstancias, han sido anprimidas algunas becas servidas por heredarios, y creadas durante la administración anterior.

Si la situación de que le hablo vuelve a su curso normal, yo aconsejaría que se procediera de acuerdo con los deseos de Ud. De Ud. atento S. S.,

ALFREDO GONZÁLEZ

Para terminar por hoy, me permito recordar a los señores Diputados que me dijeron que no podían otorgarme esa gracia, por cuanto ésto sería motivo para que solicitudes de esa especie menudearan, atendidos los solicitantes al precedente que conmigo se sentaba; me permito recordar, digo, esas palabras, para que ahora me digan si las becas que han concedido han sido por culpa de la que me negaron a mí, o por qué? Estamos?

Jesús Romero

Francisco Ugalde Pérez

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene su Oficina en Las Arcadas frente al Teatro Nacional (Junio 19.-Alt.-1 m.)

Exposición de Panamá

La Exposición tendrá asiento en «El Hatillo» al Norte de Panamá, entre la ciudad actual y la antigua Panamá y permanecerá abierta desde el primero de enero de 1915 hasta el 30 de junio del mismo año.

El Certamen comprenderá cuatro grandes divisiones, a saber:

1º—Agricultura;
2º—Industria;
3º—Ciencias y Artes Liberales.

4º—Bellas Artes.
Estas cuatro divisiones comprenden 22 grupos que, a turno se subdividen en 71 clases.

DE FIESTA

El viernes estuvo de fiesta el Colegio de Sión, con motivo de ser el día de días de la Madre Superiora.

Aviso

Un joven de muy buenas condiciones, con suficientes estudios de contabilidad desea emplearse en una oficina o casa de comercio.

Informes en esta oficina.

Julio 24.

d. 1 m.

La peste bubónica en Nueva Orleans

A EL NOTICIERO

La Ceiba.—Comunican de Nueva Orleans que se han dado allá diez y seis casos de peste bubónica.

El Diario

Alcaldía vacante

Está vacante la Alcaldía 2ª del Cantón Central de Limón, con la dotación mensual de 160 colones.

Visita nocturna

Háblase de las visitas sospechosas que recibió ayer un empleado público: se trata de un caballero alto, de anteojos ahumados, que se viste y aplancha en el renombrado taller de don Carlos Jiménez.

Ante Tiberio Cervilla García

ABOGADO

De los Tribunales de España e incorporado en el Colegio de Abogados de la República. Pasaje Jiménez 8-10. Apdo. 421. Teléfono 570.

Hace un placer de la digestión
si se toma en las comidas

CERVEZA TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Da vigor a los viejos, fuerza a los
jóvenes y belleza a las mujeres

La intervención de Estados Unidos en Nicaragua

Se trata de averiguar si los soldados yanquis pelearon con las tropas del General Zeledón en Masaya.

Washington, Julio 12.—La comisión de Relaciones Exteriores del Senado ha resuelto suspender por ahora las investigaciones que inició hace algunos días acerca de los asuntos financieros de Nicaragua, investigación que ha sido provocada por el tratado negociado entre ese país y Estados Unidos y contra el cual numerosos legisladores han abierto fuerte campaña. Es muy probable que en estos días no se llame a las demás personas que deben rendir declaraciones acerca de las operaciones financieras que capitalistas americanos han efectuado con el Gobierno de Nicaragua. Los que han declarado hoy han comparecido voluntariamente ante la mencionada comisión.

Cuando se reanuden las investigaciones se recibirán testimonios interesantes acerca de la actuación de los marinos norteamericanos durante la revolución iniciada en ese país por el General Luis Mena contra el Presidente Adolfo Díaz, quien a ellos solamente debe el permanecer aún al frente de los destinos de Nicaragua.

Se dice que a la comisión le serán presentados los informes oficiales rendidos por los jefes de los marinos que tomaron parte en esa contienda. Se asegura que en uno de esos informes se hace la siguiente relación: que un día el capitán Pendleton, jefe de los marinos americanos que efectuaron el desembarco, dirigió una nota al jefe de las tropas nicaragüenses revolucionarias, en la cual le decía que si al día siguiente, a las ocho de la mañana, no se habían retirado de las posiciones que ocupaban a lo largo de la línea férrea, y no habían colocado una bandera blanca, en señal de obediencia, los ma-

rinós abrirían fuego contra los nicaragüenses. En la misma nota se advertía que no se esperaba contestación sino obediencia a esa orden. Sin embargo, el jefe nicaragüense contestó protestando contra esa actitud del Capitán Pendleton y poniéndole de manifiesto que los revolucionarios no sólo no habían causado daños en la vía férrea, sino que tampoco se proponían deteriorarla. Le preguntó por escrito como podía suceder que los soldados de un país donde bajo las órdenes de Washington y Lincoln se había luchado heroicamente por la libertad y la protección de los hogares, habían podido ir a un país extranjero a luchar con los nativos que, como los soldados de Washington y de Lincoln, luchaban por su libertad y por el implantamiento de un gobierno estable y serio.

Se dice que al día siguiente, de conformidad con las amenazas contenidas en la nota del jefe americano, y como los revolucionarios nicaragüenses permanecieron en sus respectivas posiciones a lo largo de la línea férrea y se hubieran abstenido de enarbolar bandera blanca, los marinos hicieron libre uso de sus rifles y dieron muerte a más de 100 hijos del país.

Los senadores opositores al tratado se proponen efectuar investigaciones para poner en claro por orden de quién se libró ese combate entre marinos norteamericanos y revolucionarios nicaragüenses.

N. de la R.—Nosotros poseemos ambos documentos históricos: la insultante nota del Comandante Pendleton y la enérgica respuesta del General Benjamín F. Zeledón que encontró la muerte en ese combate. Las publicaremos en el número del martes.

Los últimos sucesos de México

Serán juzgados los asesinos de Madero.—Xochimilco asediado por los zapatistas

Washington, 24.—Por las noticias de Selliman sobre las conferencias de Carranza, Wilson y Bryan se han convencido de que a mediados de la semana entrante quedará restablecido el Gobierno Provisional. Carranza concederá amplia amnistía, menos a los jefes de la revolución de Huerta contra Madero y a los asesinos del mismo, cuando alguno de estos últimos caiga preso, los Estados Unidos no intercederán por ellos, sino que simplemente pedirá que se les juzgue conforme a la ley militar o civil. Avisos directos de Carranza, Villa y Zapata contribuyen a renovar las esperanzas de paz, ya se han casi completado los planes para la retirada del ejército americano de Veracruz.

México, 24.—Carranza ha ordenado una investigación sobre los procedimientos económicos de Huerta en vista del gran rumor público de que es posible hayan habido malos manejos. La practicarán los funcionarios del ramo de Hacienda.

Editorial de "La Gaceta"

Termina así el editorial de «La Gaceta» de hoy, propósito de la entrada del Padre Quirós:

«El señor Presidente de la República que anhela con el más vivo sentimiento de patriota ajustar los actos de su vida pública a estricta legalidad, acata la resolución de la mayoría de la Corte Suprema y ha impartido las órdenes del caso para que las autoridades permitan el ingreso a la República del Reverendo Padre Jesuita.

El señor Presidente opone, pues, su personal opinión a la emitida por la mayoría de la Suprema Corte y con la misma energía

que sabrá, cuando el caso lo requiera, hacer respetar la Constitución y las Leyes, sabe también con perfecta ecuanimidad someterse a las decisiones de los Jueces cuando ellos, como en el caso presente, son dictadas dentro de la órbita de sus atribuciones.

Con su negativa en la solicitud del Reverendo Padre Quirós, el Jefe de la Nación deja a salvo su responsabilidad de mandatario; y con acatamiento a lo resuelto por la mayoría de la Corte Suprema de Justicia, el señor Presidente hace honor, una vez más, a su escuela de hombre de ley».

Se reune la Facultad de Medicina

Por convocatoria previa, hoy mañana celebrará sesión la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, para tratar importantes asuntos de los cuales no se había podido conocer, por estar pendiente la apelación interpuesta por los cirujanos dentistas con motivo de la incorporación de don Rafael Cruz Meza.

Se reune la Facultad de Medicina

SERVICIO POSTAL

Mañana a las 7 a. m. se despachará de la Administración de Correos de ésta, toda la correspondencia que allí existe destinada a Puerto Barrios, Puerto Cortés, Bluefields, Tela, La Ceiba y Cabo de Gracias a Dios.

Bryan y los Ministros del A B C han firmado los Tratados de Paz

Washington, 24.—Bryan y los Ministros del A B C, han firmado los Tratados de Paz.

Londres, 24.—La Bolsa está deprimida otra vez debido a la ruptura de las conferencias en el Palacio Buckingham y la crisis de de Servia.

Berlín, 24.—Los comentarios de los diarios alemanes tales como La Gaceta Frankfurt y el Tageblatt, ordinariamente tan pacíficos apoyan a Austria encontrando ampliamente justificados los términos de su nota. El «Sertungamnitag», el «Vossische Zeitung» también proaustriacos; sienten evidentemente todavía la influencia del

Un cazador furtivo

hiere de gravedad a una pobre niña

Grecia 25.

En días pasados unos individuos estuvieron blandiendo un revólver en una ensenada del Río Poró en donde van las lavanderas a lavar; uno de los proyectiles chocó contra una roca, probablemente, y se rompió, yendo una de las partículas de la bala a hacer blanco en la mano de una niña Zeledón, ocasionándole un fuerte golpe y quemaduras, habiéndose visto en inminente peligro. Bueno sería que estos tiradores buscaran para su export, parajes en donde no haya peligro de causar daños, más aun, esos tiradores a lo Bobadilla, que apuntan al norte y hacen blanco al sur...!

ALI KELIN

Suscríbase a EL NOTICIERO

CARTA

del Dr. Mendieta

Hemos recibido una atenta carta de nuestro amigo el doctor Salvador Mendieta. En dicha carta ratifica lo que en este periódico habíamos dicho, en ocasión del Consejo de Guerra, que hizo celebrar Adolfo Díaz, el sombrío tirano de la vecina República: que el doctor Mendieta, continúa preso en Diriamba, bajo la amenaza del gobierno que rige los destinos de aquella desgraciada República.

Personales

Proximamente contraerá matrimonio en esta ciudad don Luciano Rojas.

—Encuétrase en ésta la señorita Matilde Carranza.

—El poeta don Alirio Díaz Guerra fué obsequiado con una comida íntima por el señor Consul de Colombia, don Gustavo H. Pradilla.

—Llegó con procedencia de Limón doña Tula Carranza de Soler.

—Para Puntarenas salió la señorita Mercedes García, activa empleada del Banco Mercantil.

Se reune la Facultad de Medicina

Movimiento diario

Nacimientos

Inominada, legítima de Rodomiro Origg y Adelia López.

Inominado, natural de Laestenia Hernández.

Ramona, natural de Virginia Matamoros.

Mario, legítimo de Ricardo Barrrantes y María Julia Sáenz.

Fernando, legítimo de Jesús Soto y Ana Sanabria.

Ana, legítima de Juan Rudín y Laestenia Soto.

SERVICIO POSTAL

Pasaportes

José Fasías, para Guatemala.

Elisabet Ardens, para Francia.

P. Pietrapolo, para Honduras.

Movimiento diario

Pasaportes

José Fasías, para Guatemala.

Elisabet Ardens, para Francia.

P. Pietrapolo, para Honduras.

Pasaportes

José Fasías, para Guatemala.

Elisabet Ardens, para Francia.

P. Pietrapolo, para Honduras.

Defunciones

Francisco Ballester, de 65 años de edad, distrito 19.

Ezequiel Díaz, de 38 años, Chomes.

Manuela Jiménez, 36 años, Alajuelita.

Julian Leiva, 40 años, Línea Vieja.

Antonia Arias, 58 años, distrito 39.

Inominado Origg, nació muerto, distrito 39.

«La Germania»

TALLER MECANICO

— DE —

IBO ROJAS

Especialidad en armería, cerrajería y reparación de bicicletas, mecánica menuda como arreglo de fonógrafos, patines, etc. 100 varas al Sur del Parque Central, anexo al taller mecánico de don Elroy Rojas.

Julio 18.—2m.

«La Germania»

AVISO

Se vende una casa de madera recién construida situada, del acreditado establecimiento «La Bomba» 100 varas al O y 150 al N.O. Para informes con el Chofer, CORNELIO CHAVEZ, (Junio 23)

TEATRO VARIEDADES

Domingo 26 de julio

Gran matinee a las 2 y 30 p. m. en la que se exhibirá la espléndida y moralizadora película en tres partes

30 años o la vida de un jugador

NOCHE

Los magníficos y aplaudidos dramas

La Carabina de la muerte

(En tres partes)

y El amor y el deber

(En dos partes)

La divertidísima película cómica

Voy a afeitarme

Al público

En la próxima semana, con motivo de la reconstrucción del Teatro, no habrá funciones, las cuales se reanudarán el Domingo 2 de Agosto próximo.

Notas de Cartago

La ciudadela.—Se le encontró muerto, recostado en el escritorio.—Casa de juegos.—Los que montan en bicicleta.

Llamo seriamente la atención del señor Gobernador hacia las mujeres de vida poco modesta, que se han recluso en el Campamento Mora, acerca de sus modales poco cultos y de su vocabulario que pasa de castaño a oscuro. Las familias que viven en ese lugar y que a causa de su pobreza han habitado esas casuchas, protestan de todas esas hembras cantoneras.

El señor Manuel Escoto administrador de la ciudadela, no debiera de admitir que habiten allí mujeres del partido refractarias a las buenas costumbres.

En la semana pasada falleció a consecuencia de congestión cerebral el señor Gerardo Coma, maestro de la Escuela Superior de Varones. Coma fué encontrado muerto por J. Aproniano Mata en su establecimiento de comercio opuesto a la bodega del Ferrocarril. Don Aproniano se metió a uno de sus aposentos y encontró al señor Coma sentado en una silla y recostado en el escritorio; entonces determinó palmotearle la espalda para que se despertase; pero cuál sería su sorpresa al ver que Coma estaba rígido y sin vida. El entierro se verificó el mismo día con numeroso acompañamiento.

El vicio tremendo del juego se ha propagado a tal extremo, que los amigos del churruco han alquilado una casa en el propio centro, donde se reúnen todas las noches muchos artesanos, los cuales salen antes que el sol alumbre, sin un céntimo en el bolsillo.

Muchos son los inconvenientes que encuentra el comprador cuando en un establecimiento, principalmente en una botica, se encuentran señoritas como dependientes, pues hay artículos que se dejan de comprar por pena o respeto a la persona por quien está regentada.

Es bueno que la policía obligue a los que montan bicicletas el llevar sus luces encendidas para evitar una desgracia durante la noche.

Muy pronto tendremos que volver a los tiempos en que nuestro pueblo se alumbraba por medio de faroles. La luz eléctrica se ha vuelto tan mala que una persona no se puede distinguir a cien varas.

Corresponsal

LA ENTREGA DEL RIVADAVIA

Buenos Aires, 24.—El informe anual de del Ministro de la Guerra que se distribuyó entre los miembros del Congreso dice que la demora en la entrega del Rivadavia y Moreno, se debe a las exorbitantes exigencias de los miembros de la Comisión Naval, que no admiten sino la mejor clase de material y la maquinaria más exigente. La demora, pues, asegura el más alto grado de eficiencia para los barcos.

Río Janeiro, 24.—La comisión militar de la Cámara redujo el ejército para 1915, a 31925 hombres en vez de 50,801 que pedía el Ministro de la Guerra quien recomienda mucho el servicio militar obligatorio.

La renuncia del Agente 1º Principal de Policía

Elevó la renuncia de su puesto de Agente 1º Principal de Policía el Sr. don Luis Vargas Quesada, y otro tanto hizo el señor don Manuel Cordero, que servía ese cargo interinamente.

Desde mañana, según sabemos, estará al frente de esa Agencia el señor don Francisco Calderón Hernández, actual Secretario del Juzgado 1º Civil, quien ha elevado la renuncia del caso.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO

Se hace cargo de toda clase de Asuntos Judiciales y envía borradores para corregir defectos de escrituras no inscritas.

AVISO

¿Quiere usted una bonita fotografía o una ampliación hecha por profesional francés y sacada a domicilio por un precio nunca visto? Diríjase al apartado N° 987 que inmediatamente será atendido. (Js. 24)

AVISO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Aviso importante

VENDO

En Orotina, el edificio del Hotel Internacional con todos los objetos que pertenecen al propietario. Una Panadería con dos hornos de primera clase y casa de habitación. Un solar de un cuarto de manzana con casa de habitación y un molino de viento. Un potrero de dos y media hectáreas a ochocientas varas de la iglesia.

En el Desmonte de San Mateo, una finca de cinco y media hectáreas con casa de habitación y de comercio que linda con la Planta de la Mina Quebrada Honda; tiene cañería propia. Otra casa de habitación y de comercio situada en el alto del Desmonte a cien varas del edificio escolar con tienda, pulpería, vinatería y taquilla.

En San José, un lote de terreno situado frente a la plaza de San Francisco en la esquina Suroeste; mide cuarenta y cinco varas de frente a la plaza, por quince de fondo.

Entenderse con su propietario en el Desmonte de San Mateo.

ANTONIO CEREGATTI.

Julio 19

Rhum Quina del Doctor Germain

LA PELUQUERIA ESPAÑOLA

famosa por sus sistemas asépticos y por la habilidad de sus operarios, pone en conocimiento de todos, que ya tiene de venta la maravillosa

AGUA BERNET

sin rival para teñir el bigote, produce un color fijo, es de fácil aplicación

Venta del famoso Depilatorio Josk, destruye el bello y deja el cutis suave

RHUM QUINA

Isolón que hace desaparecer la caspa y evita la caída del cabello

Agto. 11-1 m.

Cura para bestias

Bickmorine

tiene la inmensa ventaja de que el animal puede trabajar mientras está bajo la acción de este gran remedio. Depósito en la Botica Francesa.

JUAN J. CHAVERRI,
Agente para Costa Rica.

(julio 27.—alt.)

EL DOCTOR CARLOS VOLIO JIMENEZ

Graduado en la Universidad de Columbia, New York

Con 19 años de práctica en Costa Rica, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales. Tiene su despacho en la misma oficina del doctor Calderón, 43 avenida Oeste, 150 varas de la Botica Francesa hacia el Hospital.

Horas de despacho: De 9 a 10, en la mañana
12 a 3, en la tarde

A otras horas en su casa de habitación, 50 varas al Oeste de la tienda de Leiva y Cia.

Julio 10.

CASA DE HUESPEDES

LUCIANO SATORES

Comida, Cuarto y Ropa limpia ₡ 65.00
Comida solamente 40.00

225 varas al Sur de la Estación al Atlántico.

San José de Costa Rica.

Alt. 5 de julio.

Hotel Central

de Jacinto Mora Aguilar

HEREDIA

— Situado frente al Teatro en construcción —

Este nuevo establecimiento cuyo dueño cuenta con más de cuarenta años de práctica y con empleados igualmente idóneos, ofrece a sus favorecedores toda clase de comodidades. Cuartos para familias; cuartos para hombres solos. Baños. Caballeriza, etc.

No hay más que visitarlo para convencerse.— (Jno. 26)

Doctor Julio Aguilar S.

Médico y Cirujano

Despacha de 2 a 4 p. m. en la Oficina del Doctor José María Soto Alfaro, frente a la Primera Sección de Policía.

Dr. Med. et Chir. Vicente Castro

Specialarzt für Frauenkrankheiten, mehrjaehriger Assistent an der Chirurgischen Klinik des Allgem. Krankenhauses Hamburg. Eppendorf gewesen, von seiner Europareise zurückgekehrt.

Sprechst. 12—2.—50 Meter si dlich von der Botica Francesa.

(Diario.—14—17.)

Regeneración o catástrofe

Maison dorée

Si Ud. se dirige a San José, desea encontrar toda clase de comodidades, alíase en la

CASA DE HUESPEDES

Situada en la 4ª Avenida O., 50 varas de la Botica Francesa Allí encontrará Ud. buena alimentación, cuartos decentemente arreglados y sobre todo

MAGNIFICO TRATO Y SEGURIDAD EN SUS INTERESES

Precios convencionales. — Casa contra temblores.

SE RECIBEN PENSIONISTAS

Se vende por estar mal de salud su propietario S. PACHON M.

MANDE TENER SU PAÑOLON, CHAL O TRAJE

TINTORERIA PERALTA

AL SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS

El más barato

J. VICENTE PERALTA



North German Lloyd S. S. Co.

LINEA DE VAPORES

Entre Nueva York e Inglaterra, Francia, Alemania y puertos del Mediterráneo

La combinación ideal para los pasajeros que salen de Limón con rumbo a Nueva York pudiendo tomar en aquel puerto uno de los elegantes y cómodos vapores de esta línea, para hacer su viaje a Europa.—Para itinerarios y precios así como para la reserva de pasajes, dirigirse a O. W. WAHLE

Esquina S. E. del Parque Central, San José, GUILLERMO NIEHAUS, Limón

Estrenar! Estrenar!

Quiere usted estrenar sin gran costo un vestido, un pañolón o un chal? Pues hágalo teñir en mi

TINTORERIA SITO EN CUESTA DE MORAS

que es la más afamada en todo el país, por el gusto con que se hacen los trabajos, sin maltratar la seda, dejando colores muy bellos y firmes. Yo reto a que se confunda un pañolón teñido por mí con uno nuevo del mismo color y clase, y que se advierta cuál es el teñido.

MIS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

Carlos Peralta hijo

Medalla de Oro Exposición Universal

París, 1900



Un perfume de exquisita fragancia, de irresistible potencia en un cristal de pureza maravillosa.

Se vende en todas las casas importantes del país

UNITED FRUIT Co.

SESVICIO DE VAPORES

Sujeto a cambios sin previo aviso

Llegadas y salidas de Puerto Limón

— PARA NEW YORK —

Los infantes y renombrados vapores PASTORES, TENADORES y CALAMARES llegan todos los domingos en la mañana y salen para New York, vía Colón, los martes a las 4 p. m. Servicio de restaurant a la carta. Servicio de pasajeros y carga. También llevarán carga para Europa, vía New York. Los vapores hacen conexión en Colón para New Orleans, Cuba y Jamaica.

— PARA CENTRO AMERICA —

El vapor «HABIL» hará el servicio de cabotaje entre Puerto Cortés y Limón, con escala en Tela, Ceiba, Trujillo, Cabo Gracias, Bluefields y Puerto Barrios, llegando y saliendo de Limón, cada dos semanas, a saber: el 13 y 27 de julio, el 10 y 24 de agosto, el 7 y 21 de setiembre.

Los pasajeros para New York también hacen conexión en Colón con los vapores de esta misma Compañía para Boca del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta. Todos estos vapores están provistos de aparatos hidráulicos, y tienen servicio de médico y camareras.

Los pasajeros para Boca del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Consol americano en San José o en Limón, CINCO DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos cinco días.

Durante la época del 1º de abril a 31 de octubre, todos los pasajeros para New Orleans deberán presentarse ante el Consol Americano en San José o en Limón, TRES DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante esos tres días.

Todo pasajero debe proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Por más informes, reserva de camarotes, etc., dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso & Pirie, Sucesores, en San José.

W. E. Mullins,
Admor. Gral.

Anúnciese en EL NOTICIERO

Aviso

En el Barrio Amona frente a la de don Rafael Alvarado, se alquila una casa grande, constate de sala, cuatro dormitorios, corredores interiores y uno exterior, dos baños, dos excusados, cuarto de sirvientes, cocina, hermoso jardín y comedor extenso, y con solar grande, pilas de lavar, lavatorio y otros servicios.

Entenderse con Francisco Boza, en el Telégrafo.

17 a 25 julio.

viso

Se vende un motor de petróleo que desarrolla caballo y medio de fuerza sin gastar mucho combustible.

Informarse en esta oficina o con el señor don Jesús Prado en su casa de habitación, calle del Pacífico, contiguo al aserradero que pertenecía al Sr. Chinchilla.

¡OJO!

El uso de los colores alegres en las coronas y adornos destinados a honrar la memoria de los muertos, ha degenerado en abuso. Las coronas hechas en el INVERNADERO se distinguen por su arte, seriedad, tamaño y baratura.

Gran temporal de aguas

Si usted no quiere mojarse cuando llueve, lleve su paraguas a componer al taller de paraguas y de afiladería de Castor Rodríguez que está situado a 25 varas al N. de la pulpería El Cometa.

Tengo también excelentes forros de seda y media seda. Dirigirse por correo al apartado N° 709.

Véalo y júzguelo

La Empresa de funerales de

A. LANDERGREN

50 varas al Norte del Telégrafo

tiene el gusto de avisar al público que ya recibió el magnífico

Carro fúnebre especial

el que es digno de inspeccionarse por su precioso trabajo artístico y el que SIN DISPUTA ES EL MEJOR que ha llegado a Costa Rica.

Nuestra Empresa no escatima gastos para ofrecer al público lo más moderno y lo mejor en el ramo de Funeraria.

Rogamos tomar nota, que nuestros precios han sido considerablemente rebajados en las cajas mortuorias y demás servicios de nuestro ramo.

Nota importante: Toda persona de la capital que compre en nuestra casa una caja desde VEINTICINCO COLONES, se le dará el servicio de un magnífico coche fúnebre de segunda absolutamente gratis.

Casa en venta

Tengo encargo de vender la casa perteneciente a los herederos de doña Adela de Acuña, sita en el Paso de la Vaca, 170 varas al Norte del Mercado. El punto es de lo mejor de la ciudad.

RAFAEL VILLEGAS

Dr. B. Marichal

Cirujano Dentista

Ha trasladado su Gabinete dental por los lados del Mercado, dos casas más abajo del Almacén de Mr. Asch, 50 varas al Oeste de La Proveedora en la Avenida Central.

1 m. seg.

Magnífica oportunidad

para el que quiera hacer fortuna

Vendo una finquita muy buena en Guadalupe por la mitad de su valor a un cuarto de hora de San José. Informes en la carnicería de los Hermanos Bettoni en el Mercado en seguida de Canosas—d.

Clínica hidroterápica

Teléfono 493. 4ª Avenida Oeste, 25 varas al Oeste de la Botica Francesa

Abierta de 8 a. m. a 8 p. m.

Baños Hidro-termo eléctricos del Dr. Maggiorani, de Nueva York, el único tratamiento para el Histerismo, Neurastenia, Parálisis, Neuralgia, Enfermedades Cutáneas, Insomnio, Constipación, Reumatismo, Agotamiento y Debilidad del sistema nervioso.

Baños calientes, Duchas frías, Masaje, Manicura, Peinado de Señoras

A petición de varias personas se abre un abono mensual que dará derecho a un baño caliente y a ducha fría diaria y cuyo valor se fija en ₡ 10 por persona.

NO SUFRA MAS: usted puede ser curado rápidamente en este establecimiento sin tener que recurrir a hacer viajes a Europa y los Estados Unidos

IMPORTANTE! AZUCAR DE FAMILIA, DE JUAN VINAS

Azúcar de 1ª ₡ 14.00
» » 2ª » 13.00
5% descuento sobre ordenes de 10 a 90 qq.
5% y 5% » » » 100 qq. arriba.
2% » » » por pago anticipado.

LINDO BROTHERS

San José.

El Banco de Costa Rica

abonará por depósitos los intereses siguientes:

A plazo fijo de un mes 3 por ciento anual
» » » 3 meses 5 por ciento »
» » » 6 meses 6 por ciento »
» » » 1 año 7 por ciento »
» 360 días vista 8 por ciento »

Dic. 80

EL DIRECTOR

Hamburg American Line

Atlas Service

Los siguientes vapores de la Compañía salen de Limón semanalmente para New York, y hacen escalas en Colón, Kingston (Jamaica) y Santiago de Cuba:

PRINZ JOACHIM — PRINZ EITEL FRIEDRICH
PRINZ AUGUST WILHEM — PRINZ SIGISMUND

Además los vapores PRINZ JOACHIM y PRINZ AUGUST WILHEM tocarán en Santa Marta (Colombia). Los vapores PRINZ EITEL FRIEDRICH y PRINZ SIGISMUND tocan en Santa Marta (Colombia).]

ES LA RUTA MAS RAPIDA PARA LA EXPORTACION DE CAFE

Todos los vapores tienen MEDICOS y CAMARERAS. Para pasajes y más detalles en las oficinas del Agente en SAN JOSE y LIMON.

John M. Keith,
Agente general.

Banco Comercial de Costa Rica

Los tipos de interés que este Banco reconocerá desde esta fecha, son los siguientes:

En cuenta corriente sobre saldos no
menores de ₡ 500.00] 6 % anual
Sobre Depósitos a la vista 6 % »
Sobre Depósitos a tres meses 6½ % »
Sobre Depósitos a 6 meses o más 8 % »

Se aceptan Depósitos a plazo en Colones, Oro americano, Libras Esterlinas, Francos y Marcos

San José, 19 de abril de 1914.

Elders y Fiffes, Limited

Servicio directo de vapores entre Limón, Costa Rica, y Bristol, Inglaterra

Sujeto a cambios sin previo aviso

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol, se hará con los excelentes y lujosos vapores BAYANO, CHAGRES, CHANGUINOLA, PATIA, PATUCA y MOTAGUA haciendo la travesía en 17 días, saliendo de Limón a medio día los viernes de cada semana, vía Colón Panamá.

A las personas que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de diez por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del lugar donde viaje.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los sub-Agentes Sasso & Pirie Sucesores en San José.

W. E. Mullins,
Administrador General.

DEPURATIVO DE SANTAMAND

Unico remedio que cura el Reumatismo y las Impurezas de la Sangre

FAMOSO POR SU EFICACIA

De venta en la BOTICA OCCIDENTAL 25 varas al Sur de la Estación del Atlántico

IMPRENTA Y LIBRERIA ALSINA — SAN JOSE, COSTA RICA